



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE

CONVOCATORIA CAS

N° 003-2023 - GR.
LAMB/GERESA/HBL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2023-GR. LAMB/GERESA/HBL.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- D.S. N° 075-2008-PCM Y SUS MODIFICATORIAS

I. GENERALIDADES:

La presente base, norma el Procedimiento del Proceso para la Selección y Contratación Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 que regula régimen especial CAS de selección abierta para profesionales de salud, personal Técnico asistencial y personal de servicios generales en la condición de contrato CAS en el ámbito del Hospital Belén de Lambayeque.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar a personal con conocimiento y experiencia para desarrollar labores que aseguren el normal funcionamiento en las diferentes unidades orgánicas del Hospital Belén de Lambayeque.

III. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 402 - Hospital Belén de Lambayeque.
RUC 20437300705

IV. DOMICILIO LEGAL

Av. Ramón Castilla 597 – Lambayeque

V. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos del Hospital Belén de Lambayeque

VI. UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

CANT.	PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD ORGANICA A LABORAR
01	Lic. En Enfermería	Departamento de Enfermería
01	Lic. En Enfermería	Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres PP068
01	Técnico en Enfermería.	Departamento de Enfermería.
01	Trabajador de Servicios Generales	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

VII. FINALIDAD

La finalidad del presente lineamiento, es establecer las reglas a ser consideradas obligatoriamente en el desarrollo del proceso de contratación del personal para cubrir 04 plazas vacantes en el AIRHSP (creadas según artículo 27 de la Ley N° 31538, las cuales corresponde a plazas no coberturadas y renunciadas), para promover que el Hospital Belén de Lambayeque lleve a cabo el proceso en merito a lo establecido en Artículo N° 8 del Decreto Legislativo N° 1057.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

VIII. DE LA COMISION DE SELECCIÓN

La comisión es autónoma, en todas sus actuaciones y se conforma de la siguiente manera:

- a) Un (01) representante (titular y suplente) de la Unidad de Recursos Humanos o los que haga sus veces en la entidad.
- b) Un (01) representante (titular y suplente) del área usuaria de la entidad.
- c) Un (01) representante (titular y suplente) de la División de Planeamiento Estratégico del Hospital Belén de Lambayeque.

Cada entidad de acuerdo al número de procesos, puede conformar los Comité de evaluación que sea necesarios.

IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO)

X. BASE LEGAL:

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento D.S. N. 075-2008-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen especial de contratación Administrativa de servicios y su modificatoria.
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- ✓ Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.
- ✓ Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de contratación de personal en el Sector Publico, en caso de parentesco y aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- ✓ Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de deudores alimentos Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1337, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2013.
- ✓ Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como personas que presten servicio al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su reglamento D.S. N° 019-2002-PCM.
- ✓ Ley N° 30353, Ley que crea el Registro Deudores de Reparaciones Civiles.
- ✓ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre Profesionales y Prácticas Profesionales.
- ✓ Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en el beneficio del postulante.
- ✓ Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificaciones Ley N° 27639 y Ley N° 28164, sobre bonificación del 15% a las personas con discapacidad.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023.
- ✓ Ley N° 27806, Ley transparencia y Acceso a la información Pública.
- ✓ Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- ✓ Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

XI. PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO:

11.1. UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

PERFIL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRURGICO
(01 Vacante)

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	Título profesional de Licenciada en Enfermería. (copia fedateada) . Colegiatura (copia fedateada) Título de Especialista en Centro Quirúrgico y/o Central de Esterilización. Certificado Habilidad Profesional Original. Resolución Término SERUMS (copia fedateada) Declaración jurada que acredite no tener vinculo laboral con otra entidad pública.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en las funciones a desempeñar. ✓ Certificado de Computación Nivel Básico. ✓ Cursos afines a la especialidad de centro quirúrgico y/o central de esterilización.
Experiencia	Experiencia Profesional como enfermera Especialista de 01 año, en instrumentación Quirúrgica y/o Central de Esterilización en el Sector público o privado.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables	Ejecutar funciones de enfermería en la Unidad de Centro Quirúrgico. Ejecutar actividades en Centro Quirúrgico en instrumentación quirúrgica, intervenciones de mediana y alta complejidad (cirugías convencionales y laparoscópicas). Ejecutar Funciones de enfermería en los Procesos de Esterilización.
Competencia	Trabajo en equipo Comportamiento ético y profesional

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Organiza, planifica, ejecuta las actividades que se desarrolla en Centro Quirúrgico y/o Central de Esterilización.
- b) Velar por el cumplimiento de normas y medidas de bioseguridad.
- c) Elaborar y actualizar guías y protocolos de procedimientos de Centro Quirúrgico y/o Central de Esterilización.
- d) Manejo y cuidado en pacientes para su recuperación post anestésico (URPA).
- e) Verificar que los equipos y mobiliarios estén operativos en cada quirófano, reportar en caso de inoperatividad.
- f) Proveer todo el material e insumos e instrumental quirúrgico de acuerdo a las cirugías programadas.
- g) Participa y supervisa el proceso de esterilización cumpliendo con los procedimientos de limpieza, desinfección, preparación de empaque, esterilización almacenamiento y distribución del material estéril en el servicio de la central de esterilización.
- h) Custodiar los equipos y dispositivos médicos de la central de esterilización y/o centro quirúrgico.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Departamento de Enfermería (Hospitalización)
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del Contrato - termino: 31.12.2023
Remuneración Mensual	S/. 2,900.00 nuevos soles. Fuente de Fto. R.O.
Otras condiciones esenciales del contrato	36 horas semanales o 150 horas mensuales de trabajo Disposición a ser rotada a diferentes servicios de hospitalización y programas.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PERFIL DEL TECNICO DE ENFERMERIA
(01 vacante)

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico de Enfermería Instituto Superior Tecnológico, resolución de emisión del título. (copia fedateada)
Cursos y/o estudios especialización	✓ Capacitación afín a su formación, y al puesto que se convoca. ✓ Capacitación en Ofimática Nivel Básico.
Experiencia	Experiencia laboral 02 años en el sector público o privado.
Conocimientos para el puesto o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Capacitado para integrarse al equipo de salud, colaborando con la ejecución de procedimientos de enfermería y en acciones de promoción, recuperación y rehabilitación del paciente. Dinamismo y productividad, responsabilidad, disciplina y puntualidad.
Competencia	Trabajo en equipo Comportamiento ético y profesional

CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

- Realizar las actividades que le fueron asignadas.
- Colaborar en el desarrollo de los procedimientos médicos y de enfermería.
- Velar por la seguridad física y psicológica del paciente
- Es responsable del cuidado, manejo y mantenimiento de los equipos médicos.
- Cumplimiento de las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección.
- Otras funciones necesarias que le sean asignadas por la jefatura de Departamento de enfermería

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Departamento de Enfermería.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del Contrato termino: 31.12.2023
Remuneración mensual	S/. 1,724.00 nuevos soles. Fuente de Fto. R.O.
Otras consideraciones esenciales del contrato.	Evaluación trimestral de desempeño de funciones y cumplimientos de metas. 36 horas semanales o 150 horas mensuales de trabajo. Disponibilidad a rotación de acuerdo la necesidad del servicio.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

11.2. UNIDAD ORGANICA: ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES PP068

PERFIL DE LIC. EN ENFERMERIA - EMED
(01 Vacante)

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	Título profesional de Licenciada en Enfermería y/o Magister. (copia fedateada) Certificado Habilidad Profesional Original. Certificado Habilidad Profesional (copia fedateada) Resolución Término SERUMS (copia fedateada)
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Capacitación en las funciones a desempeñar. ✓ Diplomado en Gestión Pública. ✓ Manejo y usos de extintores. ✓ Cursos de ofimática Nivel básica. ✓ Curso de Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA. ✓ Curso en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Experiencia	Experiencia Profesional 03 años en el Sector público o privado. Incluye el SERUMS.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables	Capacitado para integrarse al equipo, colaborando con la ejecución de procedimientos del área EMED. Dinamismo y productividad, responsabilidad, disciplina y puntualidad.
Competencia	Proactividad para el cambio y mejoramiento continuo. Capacidad de trabajo en equipo de acuerdo a objetar y normas institucionales. Confiabilidad y ética. Equilibrio emocional. Mantener buenas relaciones interpersonales.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Reporte diario del consumo de oxígeno al Aplicativo de Registro Nacional de Oxígeno (RENOXI PERU).
- Reporte diario de la Capacidad Operativa - Región Lambayeque (GERESA).
- Elaboración de un reporte mensual para el cumplimiento de la actividad 5005612:
 - ✓ Desarrollo de los Centros de Espacio y Monitoreo de Emergencias y Desastres.
- Elaboración de planes de contingencia para dar cumplimiento a la actividad 5004280:
 - ✓ Desarrollo de Instrumento Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Responsable del módulo de monitoreo y prensa, siendo la encargada de elaborar los boletines informativos.
- Reporte de accidentes de tránsito, agresiones por terceros, armas blancas y otros eventos al EMED SALUD de GERESA.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres PP068
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del Contrato termino: 31.12.2023
Remuneración Mensual	S/. 2,239.00 nuevos soles. Fuente de Fto. R.O.
Otras condiciones esenciales del contrato	36 horas semanales o 150 horas mensuales de trabajo Disposición a ser rotada a diferentes servicios de hospitalización y programas.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

11.3. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

PERFIL DE TRABAJADOR DE SERVICIO GENERALES
(01 vacante)

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Certificados de Estudios Secundarios Completos, visados por la DRE y/o UGEL, que corresponda.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Certificado de Capacitación confección y costura (mínimo 6 meses) ✓ Acreditar certificado de Capacitación en Bioseguridad o primeros auxilios. ✓ Certificado Capacitación de Ofimática Nivel Básica mínimo de 03 meses.
Experiencia	02 años en el sector público o privado.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables	Proactivo (a) con vocación de servicio. Dinamismo y productividad, responsabilidad, disciplina y puntualidad.
Requisitos para el puesto de trabajo: Mínimos o indispensables y deseables	Tener disposición para trabajar en equipo y bajo presión.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

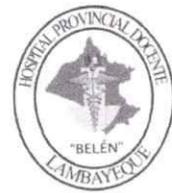
- Realizar el mantenimiento de las áreas verdes y otras actividades como apoyo a confección, mantenimiento y servicio de lavandería de vestimenta.
- Calcular costos de los materiales a utilizar para la confección de uniformes de trabajo, ropas y prendas de cama para hospitalización, sala de operaciones y Consultorio Externo.
- Confeccionar uniformes, ropas y prendas de cama, para los trabajadores y pacientes Hospitalizados.
- Realizar labores de costura y confección de prendas de acuerdo a las necesidades de los servicios.
- Velar por el uso adecuado de las máquinas de costura, teniendo en cuenta las normas de seguridad y bioseguridad de trabajo.
- Reparar la ropa dañada de los diferentes servicios hospitalarios.
- Ejecutar la limpieza de los tachos de basura y seleccionar los desechos de acuerdo a las normas de seguridad y bioseguridad establecidas.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del Contrato termino: 31.12.2023
Remuneración mensual	S/. 1,025.00 nuevos soles. Fuente de Fto. R.O.
Otras consideraciones esenciales del contrato.	36 horas semanales o 150 horas mensuales de trabajo. Disponibilidad a rotación de acuerdo la necesidad del servicio.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

XII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
APROBACION DE LA CONVOCATORIA		29/09/2023.	Dirección
CONVOCATORIA			
01	Publicación y difusión del proceso en las ofertas laborales del Estado “Talento Perú”. https://talentoperu.servir.gob.pe/	DEL 29/09/2023. AL 13/10/2023.	SERVIR
02	Publicación de la convocatoria en la página: https://www.gob.pe/hbl	DEL 29/09/2023. AL 13/10/2023.	Unidad de Recursos Humanos
03	Presentación de la Hoja de vida documentada en físico	DEL 10/10/2023 AL 13/10/2023 De: 8.00 a.m. hasta 1:00 p.m.	Postulante
SELECCIÓN ETAPAS DEL PROCESO			
04	Evaluación de la Hoja de Vida	DEL 16/10/2023 AL 17/10/2023	Comité de Selección
05	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página: https://www.gob.pe/hbl , y vitrinas.	EL 18/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
06	Presentación de reclamos, por escrito (por trámite documentario)	EL 19/10/2023 de 08:00 a.m. hasta 1:00 p.m.	Postulante
07	Publicación de Absolución de Reclamos en la página: https://www.gob.pe/hbl y vitrinas.	EL 20/10/2023.	Unidad de Recursos Humanos
08	Entrevista: Lugar: Hospital Belén de Lambayeque (auditorio)	DEL 23/10/2023 AL 24/10/2023. de 08:00 a.m. hasta 1:00 p.m.	Comité de Selección
09	Publicación del Cuadro de Méritos en la página: https://www.gob.pe/hbl	EL: 25/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
10	Presentación de reclamos sobre el Cuadro de Méritos (por trámite documentario)	EL: 26/10/2023. de 08.00 a.m. hasta 1:00 p.m.	Postulante
11	Publicación de la Absolución de Reclamos en la página: https://www.gob.pe/hbl , vitrinas del Hospital.	EL 27/10/2023.	Unidad de Recursos Humanos
12	Publicación del Resultado Final en la página https://www.gob.pe/hbl y vitrinas del Hospital.	EL 30/10/2023.	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Adjudicación de puesto	EL 31 de Octubre 2023.	Unidad de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

XIII. DE LA ETAPA DE EVALUACION.

El concurso comprenderá Evaluación del Currículum Vitae y la Entrevista Personal y se consideran los siguientes factores y puntajes

- | | |
|--------------------------|---------|
| 1. EVALUACION CURRICULAR | 0 a 100 |
| 2. ENTREVISTA PERSONAL | 0 a 100 |

Los coeficientes de ponderación para cada uno de los factores de selección, serán los siguientes:

- | | |
|--------------------------|--------|
| 1. EVALUACION CURRICULAR | 0 a 60 |
| 2. ENTREVISTA PERSONAL | 0 a 40 |

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE HOJA DE VIDA			
a) FORMACION ACADEMICA	20%	10	20
b) EXPERIENCIA:	40 %	10	40
c) CAPACITACION	40 %	10	40
Otros factores de ser el caso			
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	100 %	30	100

ENTREVISTA

ENTREVISTA	100 %	30	100
------------	-------	----	-----

El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista será de 30

El puntaje aprobatorio para ocupar una vacante será de 60 puntos.

XIV. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. DE LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA:

La información consignada en la Hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. DOCUMENTACION ADICIONAL

La hoja de vida debe contener:

- Identidad del postulante (DNI).
- Grado de instrucción según su formación profesional.
- Capacitación comprobada.
- Certificado o Constancia de Habilidad Profesional vigente en original (profesionales).
- Copia de Resolución de SERUMS para los casos indicados en la Ley N° 23330.
- Experiencia laboral en la administración pública o privada.
- Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

NOTA: La documentación deberá presentarse según Anexo N° 02, en folder manila y debe estar legalizada o fedateada: la omisión a lo indicado descalificará automáticamente al postulante.

3. **OTRA INFORMACION QUE RESULTE CONVENIENTE:**

- a) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Concurso, indicando el puesto al que postula (Formato N° 01).
- b) Hoja de vida.
- c) Constancia de Elección de Régimen Pensionario en caso de ser contratado (Formato N° 2).
- d) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Formato N° 3).
- e) Declaración Jurada de gozar de buena salud (Formato N° 4).
- f) Declaración Jurada de Veracidad de Documentos (Formato N° 05).

XV. **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:**

1. **DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos.

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de evaluación.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación.

2. **CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION:**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin ser responsabilidad de la Entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posteridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

XVI. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

1. La solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Concurso, deberá indicar detalladamente el puesto y Unidad Orgánica al que postula; de no precisarse ambos datos, dará lugar a la **descalificación automática** del postulante.
2. Los factores de evaluación se calificarán en base de hasta 100 puntos. La evaluación de la hoja de vida, y la Entrevista se regirá de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo N° 01 que forma parte de las bases.
3. La evaluación de la Hoja de vida y la entrevista se regirá de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE de cuya entrada en vigencia a su vez es modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR, que para el siguiente caso se aplicará de la siguiente manera;
 - La evaluación de la Hoja de Vida 60%
 - Entrevista Personal 40%
4. La nota mínima aprobatoria será de 60 puntos, que resulta de sumar el puntaje obtenido de la Hoja de vida y la Entrevista Personal.
5. Se otorgará una bonificación de 15% sobre el puntaje final, siempre y cuando sea aprobatorio, a todos los postulantes con discapacidad debidamente acreditados con el Certificado de discapacidad y del registro del CONADIS, que cumplan con los requisitos para el cargo. Esta bonificación se otorgará siempre que la discapacidad no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del contrato. Si el postulante no presenta en su hoja de vida este documento, no podrá ser materia de subsanación alguna.
6. Así mismo, se otorgará una bonificación del 10%, del puntaje, obtenido en la entrevista, a los postulantes licenciados de las fuerzas armadas, siempre y cuando acrediten con documento simple suscrito por la autoridad competente su condición de licenciado, lo cual está sujeto a verificación



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

posterior, en fecha anterior a la declaración del ganador o ganadores de las plazas/cargos ofertados. Si el postulante no presenta en su hoja de vida este documento, no podrá ser materia de subsanación alguna.

7. Los postulantes sólo podrán presentarse a un puesto, caso contrario quedarán automáticamente descalificado del proceso.
8. La Adjudicación a los ganadores del proceso de evaluación se efectuará en estricto orden de mérito.
9. La nota mínima de la hoja de vida, para pasar a la etapa de la Entrevista es de 30 puntos.
10. Se considerará solo cursos y capacitaciones de los últimos cinco (5) años.
11. Para el caso de las prácticas realizadas en el marco de la Ley N° 31396, se reconoce como experiencia general y/o específica las prácticas pre profesionales que realizan los estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas y/o privadas por un periodo no menor a tres (3) meses o hasta cuando el estudiante adquiera la condición de egresado y tiempo de las prácticas profesionales desarrolladas dentro de los veinticuatro (24) meses siguiente a la obtención de la condición de egresado de la universidad, instituto o escuela de educación superior.
12. El postulante al presentarse a la Entrevista personal, deberá portar su Documento Nacional de Identidad.
13. Los Ganadores del Concurso, en las diferentes plazas, deberán presentar declaración jurada de no estar laborando en ninguna dependencia de la Administración Pública, Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Certificado de No tener Antecedentes Judiciales, Certificado de No tener Antecedentes Penales y Policiales, Certificado Domiciliario, Certificado de Buena Salud.

XVII. DE LA COMISION DE CONCURSO.

Ha sido designada por Resolución Directoral N° 000468-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4745514 - 10], y tiene las siguiente obligaciones y atribuciones.

3. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento (bases).
4. Elaborar las Bases del Concurso.
5. Convocar a Concurso y Elaborar el cronograma de actividades.
6. Analizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos en el presente reglamento.
7. Efectuar la calificación de la hoja de vida y la entrevista de los postulantes.
8. Elaborar los cuadros de méritos.
9. Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el presente reglamento.
10. Suscribir Actas de todas las reuniones efectuadas por la Comisión.
11. Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en las bases.
12. Continuar el proceso de presentarse un solo postulante si reúne los requisitos.

La Comisión remitirá a la Dirección toda la documentación del concurso, consistente en:

1. Acta de Instalación
2. Bases del Concurso.
3. Cronograma de actividades
4. Acta final del Concurso.
5. Cuadro de Méritos
6. Hoja de vida de los ganadores para su inclusión en su legajo personal, y la elaboración de su contrato.

Publicado el Cuadro de Méritos, los ganadores de las vacantes deberán alcanzar a la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Belén de Lambayeque, los documentos originales de las copias fotostáticas legalizadas o fedateadas que presentaron al momento de la inscripción, con la finalidad de que se verifique la originalidad de los mismos.

XVIII. FORMATOS Y ANEXOS:

- ▲ FORMATO 1: Solicitud de Inscripción.
- ▲ FORMATO 2: Constancia de Elección de Régimen Pensionario en caso de ser contratado.
- ▲ FORMATO 3: Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni haber sancionado por PAD, ni incompatibilidad para contratar con el Estado.
- ▲ FORMATO 4: Declaración Jurada de gozar de buena salud.
- ▲ FORMATO 5: Declaración Jurada de Veracidad de Documentos.
- ▲ ANEXO N° 01: Factores de evaluación curricular para CAS.
- ▲ ANEXO N° 02: Estructura del expediente.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FORMATO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor.
Presidente de la Comisión de Concurso CAS N° 003-2023-GR. LMAB/GERESA/HBL
Presente. -

Yo, identificado con D.N.I.
N°..... con domicilio en.....
.....Distrito de..... Provincia de, Departamento de
..... ante Ud. me presento y expongo:

Que, he tomado conocimiento de las Bases del Proceso de Convocatoria N° 003-2023-GR.LAMB/GERESA/HBL, para selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Hospital Belén de Lambayeque, por lo que solicito a Ud., señor Presidente, se me considere para participar como postulante en el puesto deen la Unidad Orgánica..... Para lo cual cumplo con presentar la documentación requerida.

Por lo expuesto:

Solicito acceder a mi pedido por ser de justicia.

Atentamente.

Lambayeque,.....de.....de 2023

FIRMA: _____

APELLIDOS Y NOMBRES:

D.N.I. N°



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FORMATO N° 2

**CONSTANCIA DE ELECCION DE RÉGIMEN PENSIONARIO
EN CASO DE SER CONTRATADO**

Yo,..... identificado con D.N.I N°....., postulante al Concurso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 003-2023-GR-LAMB/GERESA/HBL, en caso de ser ganador y consecuentemente ser contratado, y no estar antes afiliado a ningún régimen pensionario elijo como Régimen Pensionario, el que a continuación se detalla:

Elijo el siguiente Régimen d Pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

Sistema Privado de Pensiones:

En la actualidad pertenezco a:

Integra

Profuturo

Prima

CUSPP N°.....

OTROS.....

Lambayeque,..... dede 2023

FIRMA: _____

APELLIDOS Y NOMBRES:

D.N.I. N°



HUELLA DIGITAL



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FORMATO N° 3

DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo,....., identificado (a) con D.N.I.

N°....., y con domicilio en....., de la

Ciudad de....., DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener inconveniente para contratar con el Estado en la modalidad de Servicios, ni estar sometido a investigación administrativa, ni tener proceso administrativo disciplinario en curso, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

A

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección o personal de confianza del Gobierno Regional Lambayeque, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección; de conformidad a lo establecido por la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005.PCM.

INHABILITACION

No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, el cual se encuentra actualmente organizado y conducido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en virtud de la Resolución Ministerial N° 208-2009-PCM de fecha 14 de mayo de 2009.

No tener inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el Estado.

DOBLE REMUNERACION ESTATAL

No tener otros ingresos por parte del Estado, salvo los percibidos por actividad docente o por ser miembro de un único órgano colegiado.

ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

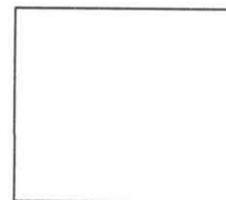
No tener antecedentes penales ni judiciales.

Suscribo la presente Declaración Jurada, en virtud del principio de veracidad establecido por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso que mediante cualquier acción de verificación posterior e compruebe su falsedad.

Lambayeque,.....de.....de 2023.

FIRMA: _____

APELLIDOS Y NOMBRES:
D.N.I. N°



HUELLA DIGITAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
 HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FORMATO N° 4

DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD

Yo,....., identificado con D.N.I. N°
, con domicilio real en..... del distrito de
, provincia de....., departamento
 de....., declaro bajo juramento, tener buen estado de salud física y mental,
 para lo cual me remito en caso sea necesario, a los chequeos médicos que corresponda.

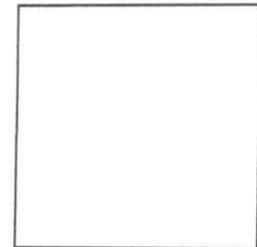
Escribo la presente con carácter de Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido en la Ley
 N° 27444 en los artículos pertinentes, sujetándome en case de falsedad a las responsabilidades que el
 caso amerita.

Lambayeque,.....de.....de 2023.

_____ FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES:

D.N.I. N°



HUELLA DIGITAL

A

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FORMATO N° 5

DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DE BASES Y VERACIDAD DE DOCUMENTOS

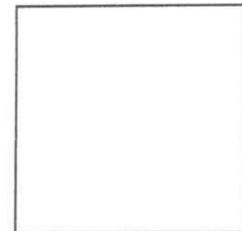
Yo,, identificado con D.N.I. N°, con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, tener conocimiento de las Bases y de la veracidad de la información consignada en los documentos presentados, exigidos en el presente Concurso Administrativo de Servicios – CAS, los cuales son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito señalado en el Código Penal vigente, sometiéndome a los procedimientos legales que adopte la entidad.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lambayeque,.....de.....de 2023.

FIRMA



HUELLA DIGITAL

APELLIDOS Y NOMBRES:

D.N.I. N°

AS

AS

AS



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2023-GR.LAMB/GERESA/HBL.

ANEXO N° 01

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS - CAS

EVALUACION CURRICULAR

A.- PERSONAL PROFESIONAL

	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACION ACADEMICA		20
Grado de Magister (en materia relacionada al cargo)	20	
Título de Especialidad en materia relacionada al cargo)	15	
Título Profesional según al perfil que postula	10	
EXPERIENCIA LABORAL		40
Experiencia Profesional		
Hasta dos (02) años	10	
Hasta tres (03) años	15	
Hasta de cinco (05) años	20	
Más de cinco (05) años	40	
CAPACITACION		40
Diplomados (cada uno 10 puntos), máximo 02 diplomados afín al puesto que postula.	20	
Cursos de capacitación afín al puesto que postula (02 puntos por cada crédito)	10	
Curso en Ofimática Nivel Básico (01 punto por cada crédito)	10	
TOTAL		100

B.- PERSONAL TECNICO

	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACION ACADEMICA		20
Título Técnico según al perfil que postula	20	
EXPERIENCIA LABORAL		40
Experiencia Profesional		
Hasta dos (02) años	10	
Hasta tres (03) años	15	
Hasta de cinco (05) años	20	
Más de cinco (05) años	40	
CAPACITACION		40
Cursos de capacitación afín al puesto que postula (02 puntos por cada crédito)	30	
Curso en Ofimática Nivel Básico (01 punto por cada crédito)	10	
TOTAL		100



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO

	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACION ACADEMICA		20
Certificados de Estudios Secundarios	20	
EXPERIENCIA LABORAL		40
Experiencia Profesional		
Hasta dos (02) años	10	
Hasta tres (03) años	15	
Hasta de cinco (05) años	20	
Más de cinco (05) años	40	
CAPACITACION		40
Cursos de capacitación afín al puesto que postula (02 puntos por cada crédito)	30	
Curso en Ofimática Nivel Básico (01 punto por cada crédito)	10	
TOTAL		100

NOTA: La documentación que acredite puntaje para la capacitación debe contener el número de créditos o números de horas de capacitación, al no contener estos documentos el número de créditos u horas, no podrán ser evaluados y no tendrán puntaje, así mismo se considerará solo cursos y capacitaciones de los últimos cinco (5) años.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
 HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2023-GR.LAMB/GERESA/HBL.

**FORMULARIO DE EVALUACION PARA LA ENTREVISTA PERSONAL
 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

NOMBRE:

FECHA:

FACTORES A EVALUARASE	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante						
2.- DOMINIO TEMATICO AL PUESTO AL QUE POSTULA Mide la destreza y conocimiento teórico – práctico sobre la temática de la materia del cargo al que postula.						
3.- CAPACIDAD ANALITICA Mide la capacidad de el/la postulante de comprender las situaciones y resolver los problemas. Poseer la habilidad para realizar un análisis lógico, la capacidad de identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes de la materia del cargo al que postula.						
4. ÉTICA Y COMPETENCIA Mide los principios morales y estándares profesionales y cómo los implementa en el lugar de trabajo. Posee conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes y cuál es la capacidad para aplicarlas y llevarlas a cabo en la institución.						
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo a la política nacional de salud.						

- 10 = EXCELENTE
- 07 = MUY BUENO
- 05 = BUENO
- 03 = REGULAR
- 01 = DEFICIENTE

FIRMA DEL EVALUADOR

NOTA: La calificación final será, el promedio de los puntajes de los tres entrevistadores multiplicado por 100 dividido entre 50.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD – LAMBAYEQUE
HOSPITAL “BELÉN DE LAMBAYEQUE”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESUMEN FINAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

Nº EXPEDIENTE:

PUESTO AL QUE POSTULA:.....

EVALUACION CURRICULAR: SUB TOTAL (A)	
ENTREVISTA PERSONAL: SUB TOTAL (B)	
TOTAL (C):	

BONIFICACIÓN		
Art. 36° de la Ley N° 27050	Por discapacidad debidamente certificada: 15% del puntaje	
Art. 61° de la Ley N° 29248	Personal licenciado del Servicio Militar Acuartelad tiene una bonificación del diez por ciento (10%) en el presente concurso.	
	Total, Obtención (D)	

TOTAL GENERAL (C) + (D)	
-------------------------	--



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2023-GR. LAMB/GERESA/HBL.

ANEXO N° 02

ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE

La documentación contenida en el expediente a evaluarse en el presente proceso de selección de personal CAS, deberá foliarse de abajo hacia arriba y separarse con sus respectivos separadores, conservando la siguiente estructura:

1ª PARTE. -

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Concurso, indicando el puesto al que postula
Formato N° 01
- Copia autenticada del Documento de Identidad
- Formatos del 2 al 5
- Copia del RUC, impresa de la página web de la SUNAT.

2ª PARTE: Documentos relacionados con el nivel educativo.

- Copia de certificados de estudios que acrediten Secundaria Completa cuando así lo exija el requisito.
- Copias autenticadas de Títulos, Grados, Certificados, Constancias, etc.
- Copia autenticada de Resolución de SERUMS (de ser el caso)
- Copia autenticada de Colegiatura, de ser el caso.
- Constancia de Habilidad Profesional original (de ser el caso)

3ª PARTE: Documentos que acrediten la experiencia laboral.

- Copia autenticada de cartas, oficios, constancias, certificados, resoluciones, contratos que acrediten la experiencia laboral.

4ª PARTE: Documentos que acrediten la capacitación, serán considerados en la evaluación desde el año 2019.

- Copia autenticada de constancias, certificados, etc.

Los documentos relacionados con la experiencia laboral y capacitación serán ordenados de acuerdo al orden cronológico, quedando en la parte superior los documentos de fechas más recientes.

NOTA: El postulante que presente la documentación sin el orden establecido en el presente anexo quedará automáticamente descalificado.